

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-150518

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 33

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””33) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de suscripción de convenio.
- II- Que se requiere estrechar los lazos de cooperación entre la Sociedad Gestión Integral de Desechos, Sociedad Anónima de Capital Variable, y La Municipalidad de Santa Tecla.
- III- Que la Municipalidad y la Sociedad Gestión Integral de Desechos, Sociedad Anónima de Capital Variable, han encontrado puntos de trabajo en común, que permiten ampliar los beneficios para ambas partes.
- IV- Que la Municipalidad, a fin de ofrecer un espacio con las condiciones necesarias para el manejo de los desechos sólidos, considera conveniente celebrar convenio de cooperación para la modernización de las condiciones operativas y manejo conjunto del punto de transferencia de desechos sólidos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar el inicio del proceso para la elaboración del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Santa Tecla y la Sociedad Gestión Integral de Desechos, Sociedad Anónima de Capital Variable, para la modernización de las condiciones operativas y manejo conjunto del punto de transferencia de Desechos, siendo que al finalizar el proceso deberá ser presentado el documento para su respectiva aprobación.**
- 2. Delegar a la Dirección General y Gerencia Legal, para que den seguimiento, hasta la elaboración y presentación ante el Concejo, del mismo.-Comuníquese”””.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS QUINCE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ ARTERO, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**